



Título: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE TALLER PARA LOS MANTENIMIENTO PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS VEHÍCULO Y MOTOCICLETAS FUERA DE GARANTIA POR DOS (2) AÑOS.

Fecha de Actualización:
Septiembre 2026

Dirección/Gerencia:

Subdirección Gestión Edificaciones y Servicios

Página:

1 de 10

Nombre del servicio:

Contratación de taller para los mantenimientos preventivos y correctivos vehículo y motocicletas fuera de garantía por dos (2) Años.

1. Objetivo general y alcance del servicio requerido

Contratar un servicio integral de mantenimiento preventivo y correctivo para dos vehículos y motocicletas, pertenecientes a la Superintendencia de Bancos, con el propósito de garantizar su óptimo funcionamiento, seguridad operativa, prolongación de la vida útil y continuidad del servicio de transporte institucional, los talleres contratados deben estar ubicados en el Distrito Nacional.

2. Especificaciones técnicas lote I: Contratación de taller para los mantenimientos preventivos y correctivos para vehículos fuera de garantía.

El oferente deberá cumplir con las siguientes especificaciones técnicas para la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos objeto de esta contratación:

VEHICULOS PARA SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVOS					
MARCA Y MODELO	AÑO	CHASIS	TIPO DE VEHICULO	COMBUSTIBLE	MONTO ESTIMADO TOTAL
TOYOTA COROLLA	2019	5YFBURHE80P850224	AUTOMOVIL	Gasolina	RD\$4,600,000.00
TOYOTA COROLLA	2015	5YFBUWHE30P202109	AUTOMOVIL	Gasolina	
TOYOTA COROLLA	2019	5YFBURHE10P8850033	AUTOMOVIL	Gasolina	
TOYOTA RAV4	2019	JTMZD8EV20J178811	JEEPETA	Gasolina	
FORD EXPLORER	2019	1FM5K8D83KGA98333	JEEPETA	Gasolina	
TOYOTA LAND CRUISER P	2017	JTEBH3FJ70K185120	JEEPETA	Gasoil	
MITSUBHI FUSO	2020	FE83CCA60438	CAMION	Gasoil	
NISSAN URVAN	2019	JN1UC4E26Z0022781	MINIBUS	Gasoil	
NISSAN URVAN	2017	JN1UC4E26Z0005285	MINIBUS	Gasoil	
MAZDA BT-50	2019	MM7UR4DD3KW870440	CAMIONETA	Gasoil	
ISUZU D MAX	2022	MPATFS40JPT000659	CAMIONETA	Gasoil	

Este listado de vehículos es enunciativos más no limitativos, son de referencia para la contratación. La institución podría agregar otros que entienda de lugar durante la vigencia del contrato.



Título: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE TALLER PARA LOS MANTENIMIENTO PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS VEHÍCULO Y MOTOCICLETAS FUERA DE GARANTIA POR DOS (2) AÑOS.

Fecha de Actualización:
Septiembre 2026

Dirección/Gerencia:

Subdirección Gestión Edificaciones y Servicios

Página:

2 de 10

Mantenimiento Preventivo

Mantenimiento preventivo
Inspección Multipuntos
Cambio de aceites y fluidos
El aceite debe de ser full sintético
Cambio de filtros (Aceite, aire y combustible)
Mínimo 3 puesto de trabajo para trabajos simultaneo
Revision General: • Cambio de Aceite y filtro. • Escaneo y diagnóstico electrónico. • Revisión de estado de los frenos. • Inspección y apriete del tren delantero y trasero. • Estado de la suspensión. • Inspección de bujías. • Inspección de fugas de aceite. • Inspección de luces. • Inspección de Neumáticos y Corrección de desinflado. • Inspección de Líquido refrigerante Motor • Recarga de líquidos. • Cualquier otra inspección o mantenimiento acorde al manual del fabricante del vehículo. • Alineación y Balanceo. (El oferente debe detallar el proceso completo de alineación y balanceo e indicar si es propia o servicio externo). • Debe estar ubicados en el Distrito Nacional

Mantenimiento Correctivo.

Mantenimiento Correctivo
Cambio o reparación de Motor: incluyendo desmonte, montaje, ensamblaje y garantías.
Cambio o reparación de la transmisión: Incluyendo desmonte, montaje, ensamblaje y garantías.
Reparación del sistema de A/C; Incluyendo desmonte de evaporador y cambio del compresor.
Reparación del sistema de dirección y suspensión; Incluyendo cambio de los cuatro (4) amortiguadores, Cambio de rodamientos.
Reparación del sistema Eléctrico; Cambio de bombillos, coin, bujías, motor de arranque, Alternador etc.

Pintura automotriz

El oferente debe detallar el proceso completo de pintura automotriz e indicar si es propia o servicio externo incluyendo los siguientes puntos:

Cabina de Pintura: Cabina de pintura cerrada con sistema de extracción y filtración de partículas y Sistema de secado u horneado que garantice el curado adecuado de la pintura.



Título: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE
TALLER PARA LOS MANTENIMIENTO PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS
VEHÍCULO Y MOTOCICLETAS FUERA DE GARANTIA POR DOS (2)
AÑOS.

Fecha de
Actualización:
Septiembre 2026

Dirección/Gerencia:

Subdirección Gestión Edificaciones y Servicios

Página:

3 de 10

Si el oferente debe de subcontratar los servicios de pintura automotriz, deberá presentar una documentación identificando el taller subcontratado y presentar documentación que evidencie su capacidad técnica y operativa.

Se realizará una visita al taller o centro de servicios para fines de inspección los cual será evaluado los siguientes criterios; Infraestructura, Ubicación, seguridad física e industrial, herramientas especializadas, Limpieza y orden del taller, Custodia y resguardo de vehículos, Área de pintura automotriz y almacén de suministros (Lubricantes y filtros).

El taller deberá disponer como mínimo de extintores vigentes y certificados, sistema de alarma o detección de incendios cuando corresponda, señalización de seguridad visible y tableros eléctricos identificados y protegidos, garantizando la reducción de riesgos asociados al almacenamiento y manipulación de pinturas y demás materiales inflamables.

El oferente deberá contar con instalaciones cerradas, seguras y con capacidad suficiente para resguardar los vehículos recibidos para reparación. En ningún caso los vehículos propiedad de la institución podrán permanecer estacionados, almacenados o pernoctar en la vía pública y aceras.

Los oferentes deberán demostrar que tiene la capacidad logística para ofrecer el mantenimiento y reparación de vehículos. Debe demostrar esto con el listado de los equipos que dispone, su área e infraestructura de trabajo, entre otros (ver plantilla de evaluación de infraestructura). El oferente debe poseer un personal con experiencia mínima de tres (3) años para prestar los servicios.

El oferente **NO debe incluir el ITBIS** en su propuesta económica, debido a que el oferente adjudicatario no facturará a la Superintendencia de Bancos con ITBIS, ya que la institución está exenta del mismo. Ver detalle en pliego de condiciones del proceso.

3. Especificaciones técnicas lote II: Contratación de taller para los mantenimientos preventivos y correctivos para motocicletas fuera de garantía.

El oferente deberá cumplir con las siguientes especificaciones técnicas para la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de las motocicletas objeto de esta contratación:

MOTOCICLETAS PARA SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVOS					
MARCA Y MODELO	AÑO	CHASIS	TIPO DE VEHICULO	COMBUSTIBLE	MONTO ESTIMADO TOTAL
HONDA XR250	2014	9C2MD3400ER511908	Motocicleta C	Gasolina	RD\$400,000.00
CELESTE G2	2022	TTYPCCKLM1M0000145	Motocicleta E	eléctrico	
CELESTE G2	2022	TTYPCCKLM4M0000141	Motocicleta E	eléctrico	
CELESTE G2	2022	TTYPCCKLM00000136	Motocicleta E	eléctrico	
CELESTE G2	2022	TTYPCCKLM0M0000122	Motocicleta E	eléctrico	



Título: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE TALLER PARA LOS MANTENIMIENTO PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS VEHÍCULO Y MOTOCICLETAS FUERA DE GARANTIA POR DOS (2) AÑOS.

Fecha de Actualización:
Septiembre 2026

Dirección/Gerencia:

Subdirección Gestión Edificaciones y Servicios

Página:

4 de 10

CELESTE G2	2022	TTYPCCKLM5M0000116	Motocicleta E	eléctrico
Bajaj Platina	2024	MD2B63AX1SWL40496	Motocicleta C	Gasolina
Bajaj Platina	2024	MD2B63AX5SWL40498	Motocicleta C	Gasolina
Bajaj Platina	2024	MD2B63AX3SWL40497	Motocicleta C	Gasolina
Bajaj Platina	2024	MD2B63AX9SWL40553	Motocicleta C	Gasolina
Bajaj Platina	2024	MD2B63AXXSWL40495	Motocicleta C	Gasolina

Este listado de motocicletas es enunciativos más no limitativos, son de referencia para la contratación. La institución podría agregar otros que entienda de lugar durante la vigencia del contrato.

Mantenimiento Preventivo

Mantenimiento Preventivo
Inspección Multipuntos
Cambio de aceites
Cambio de filtros
Mínimo 2 puesto de trabajo para trabajos simultaneo
Revision General: • Cambio de Aceite y filtro. • Diagnóstico electrónico. • Revisión de estado de los frenos. • Inspección y apriete del chasis. • Estado de la suspensión. • Inspección de bujías. • Inspección de fugas de aceite. • Inspección de luces. • Inspección de Neumáticos y Corrección de desinflado. • Cualquier otra inspección o mantenimiento acorde al manual del fabricante de la motocicleta • Debe estar ubicados en el Distrito Nacional

Mantenimiento Correctivo

Mantenimiento Correctivo
Cambio o reparación de Motor: incluyendo desmonte, montaje, ensamblaje y garantías.
Cambio o reparación de la transmisión: Incluyendo desmonte, montaje, ensamblaje y garantías.
Reparación del sistema de dirección y suspensión; Incluyendo cambio de los cuatro (4) amortiguadores, Cambio de rodamientos.
Reparación del sistema Eléctrico; Cambio de bombillos, bujías, ect.



Título: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE TALLER PARA LOS MANTENIMIENTO PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS VEHÍCULO Y MOTOCICLETAS FUERA DE GARANTIA POR DOS (2) AÑOS.

Fecha de Actualización:
Septiembre 2026

Dirección/Gerencia:

Subdirección Gestión Edificaciones y Servicios

Página:

5 de 10

El oferente deberá contar con instalaciones cerradas, seguras y con capacidad suficiente para resguardar las motocicletas recibidos para reparación. En ningún caso las motocicletas propiedad de la institución podrán permanecer estacionados, almacenados o pernoctar en la vía pública y aceras.

Los oferentes deberán demostrar que tiene la capacidad logística para ofrecer el mantenimiento y reparación de vehículos. Debe demostrar esto con el listado de los equipos que dispone, su área e infraestructura de trabajo, entre otros (ver plantilla de evaluación de infraestructura). El oferente debe poseer un personal con experiencia mínima de tres (3) años para prestar los servicios.

El oferente **NO debe incluir el ITBIS** en su propuesta económica, debido a que el oferente adjudicatario no facturará a la Superintendencia de Bancos con ITBIS, ya que la institución está exenta del mismo. Ver detalle en pliego de condiciones del proceso.

4. Cronograma de entrega del servicio requerido:

Los servicios serán recibidos en las instalaciones del proveedor y serán coordinados a requerimiento de la institución por la Subdirección de Gestión de Edificaciones y Servicios de esta Superintendencia de Bancos

Cotización y autorización previa de los trabajos:

Previo al inicio de cualquier trabajo de reparación, desabolladora, pintura o sustitución de piezas, el taller deberá remitir a la Superintendencia de Bancos una cotización detallada que incluya, como mínimo, la descripción de los trabajos a realizar, repuestos requeridos, materiales a utilizar, cantidades, precios unitarios y mano de obra.

Ningún trabajo podrá ser iniciado, ejecutado o facturado sin la autorización previa y por escrito de la Superintendencia de Bancos, a través de la unidad o personal designado para tales fines.

En caso de que durante el proceso de reparación se identifiquen daños adicionales o la necesidad de trabajos no contemplados en la cotización inicial, el taller deberá presentar una cotización complementaria para evaluación y aprobación de la Superintendencia de Bancos, antes de proceder con cualquier intervención adicional.

La realización de trabajos sin la correspondiente autorización previa será de exclusiva responsabilidad del taller.

5. Vigencia de la orden de compras:

El monto de la contratación total será de **RD\$5,000,000.00**, para mantenimientos de vehículos **RD\$4,600,000.00** y para para mantenimientos de motocicletas **RD\$400,000.00**. La orden tendrá una vigencia de **2 años** o hasta agotar el monto adjudicado.

6. Forma de pago

La condición de pago es máximo treinta (30) días, luego de recibida, revisada y aprobada la factura.



7. Criterio de Evaluación Técnica

➤ Fase 1

Documentación a presentar

Ítems	Descripción
CREDENCIALES	
1	Experiencia comprobable: El oferente deberá presentar a través del Formulario de Experiencia del oferente (SNCC.D.049) evidencia de haber realizado servicios de reparación, para al menos tres (3) empresas privadas o instituciones públicas durante los últimos tres (3) años. Deberá presentar evidencia tales como ordenes de compras, contratos, cartas de referencias o facturas. Deberá suministrar los datos de contacto de cada referencia presentada, incluyendo nombre de la empresa o institución, nombre del contacto responsable, cargo, número telefónico y correo electrónico, a fin de que la entidad contratante pueda verificar la información suministrada, deben haber sido elaboradas en un periodo no mayor a seis meses. Nota; en el caso de taller subcontratado el oferente deberá presentar al menos 1 carta de referencia, fotos del taller y al menos 3 años de experiencia comprobable en la documentación presentada como evidencia.
DOCUMENTOS TECNICOS	
2	Oferta Técnica (Firmada y Sellada): El oferente debe presentar un documento formal y descriptivo que desglose su metodología de trabajo y demuestre cómo ejecutará, paso a paso, los servicios requeridos en estas especificaciones técnicas para garantizar la continuidad operativa de la flotilla. Este documento deberá estar debidamente estructurado e incluir, como mínimo, los siguientes apartados: • Carta compromiso con garantía mínima de noventa (90) días en reparaciones. • Tiempos de respuesta (SLA): Tiempos máximos estimados para la emisión de diagnósticos/cotizaciones tras recibir la unidad, así como los tiempos promedios garantizados para la ejecución de mantenimientos preventivos básicos. • Listado de equipos, herramientas y maquinarias a emplear: Indicando tipo y cantidades disponibles en sus instalaciones. Se debe identificar específicamente: cantidad de elevadores/rampas operativas, escáneres multimarca actualizados, herramientas de medición eléctrica, equipos de alineación/balanceo y detalles de la cabina de pintura. • Logística de resguardo y seguridad: Protocolo de custodia para proteger los vehículos de la institución mientras pernocten en sus instalaciones. • Entregables y documentación técnica: Formato de los reportes que serán entregados a la institución (fichas de recepción). NOTA: Si el oferente del Lote I debe subcontratar los servicios de pintura automotriz y desabolladora, deberá incluir en este documento la identificación clara del taller subcontratado y anexar la



Título: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE TALLER PARA LOS MANTENIMIENTO PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS VEHÍCULO Y MOTOCICLETAS FUERA DE GARANTIA POR DOS (2) AÑOS.

Fecha de Actualización:
Septiembre 2026

Dirección/Gerencia:

Subdirección Gestión Edificaciones y Servicios

Página:

7 de 10

documentación que evidencie su capacidad técnica y operativa (Este párrafo no aplica para el Lote II de motocicletas).

Constancia de disposición de residuos tales como neumáticos, baterías, aceites residuales, filtros de aceites, envases de aceite, a través de un gestor autorizado mediante conduce, factura o cualquier evidencia comprobable. En caso de no tenerla deberá presentar carta compromiso del cumplimiento de este requerimiento en caso de resultar adjudicatario.

3 Nota: si el oferente tiene un contrato de servicio con una empresa que se encarga de recolectar estos materiales puede presentar el contrato suscrito entre ambas partes o certificación de acuerdo de servicio y la autorización ambiental de dicha empresa. (En caso de renovación debe remitir la certificación que indica que se encuentra en proceso de renovación o **presentar carta compromiso del cumplimiento de este requerimiento en caso de resultar adjudicatario**).

Oferta Económica

4 **Formulario detalle de costo** (Firmado y Sellado). El oferente debe incluir el precio de los suministros para el mantenimiento preventivo del vehículo incluyendo la mano de obra. (Este documento se debe presentar en el sobre B junto al formulario de presentación de Oferta Económica, no debe incluir ITBIS.)

Visita de Inspección y/o levantamiento en las instalaciones:

Se realizará una visita técnica al taller o centro de servicios para fines de inspección de infraestructura y herramientas durante la etapa de la evaluación, donde se evaluarán los siguientes criterios:

No.	Item	Descripción	Criterio de Evaluación	Cumple/ No Cumple
1	Planta física	Planta física limpia y organizada. Espacio de mínimo 300 Mts.	Cumple/ No Cumple	
		Logística de Recepción. El taller debe tener una logística de recepción en utilización. Formularios de recepción y entrega, cotizaciones y un asesor para seguimiento, etc.	Cumple/ No Cumple	
2	Equipo y herramientas especializadas	Herramientas y equipos: Las necesarias para realizar trabajos mecánicos básicos a los vehículos: Gatos hidráulicos, equipos de diagnóstico por computadoras, taladros de aire, herramienta de llenado A/A.	Cumple/ No Cumple	
		Fosas y/o Rampas: para hacer el mantenimiento preventivo de los vehículos.	Cumple/ No Cumple	
		Grupos de trabajo: Tener mínimos tres (3) puestos con personal, para trabajo simultaneo de vehículos.	Cumple/ No Cumple	
		Seguridad: Seguridad de la infraestructura (videocámaras, espacio cerrado, etc.) y personal de vigilancia.	Cumple/ No Cumple	
3	Ubicación	Distrito Nacional	Cumple/ No Cumple	
4	Seguridad Industrial	Extintores vigentes y certificados	Cumple/ No Cumple	



Título: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE TALLER PARA LOS MANTENIMIENTO PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS VEHÍCULO Y MOTOCICLETAS FUERA DE GARANTIA POR DOS (2) AÑOS.

Fecha de Actualización:
Septiembre 2026

Dirección/Gerencia:

Subdirección Gestión Edificaciones y Servicios

Página:

8 de 10

➤ **Fase 2:**

Se procederá a evaluar y calificar las especificaciones técnicas presentadas por cada oferente, tomando como base la información y evidencias contenidas en la documentación presentada en su oferta, así como la inspección y verificación física de las instalaciones, equipos y demás recursos ofertados, siempre que la propuesta haya cumplido previamente con todos los requisitos mínimos obligatorios establecidos en los presentes términos de referencia.

La puntuación máxima asignada a la Oferta Técnica será de cien (100) puntos, y el puntaje mínimo aceptable para que una oferta sea considerada habilitada será de setenta y cinco (75) puntos. Los oferentes que no alcancen esta puntuación mínima serán automáticamente descalificados y no se procederá a la apertura ni evaluación de su Oferta Económica ("Sobre B").

A continuación, se establecen los criterios y factores que serán evaluados mediante puntuación para el Lote I

Factores a Evaluar Taller de Vehículo Lote I		Total Puntuación	Puntaje Obtenido
A	Capacidad de Infraestructura.	30	0
1	Más de 5 puestos de trabajo simultáneos (Puntuación máxima 15 puntos) *De 3 a 4 puestos de trabajo simultáneos (10 puntos)	15	-
2	Espacio cerrado para resguardo para 5 o más vehículos simultáneos	5	-
3	Aera para mantenimientos preventivo exprés.	5	-
4	Área de recepción, sala de espera.	5	-
B	Seguridad Industrial	10	0
1	Cámaras de vigilancia 24/7 y personal de seguridad/vigilante (Puntuación máxima 10 puntos) *Solo cuenta con cámaras de vigilancia 24/7. (7 Puntos)	10	-
C	Seguridad Ambiental	20	0
1	Extintores vigentes, señalización y paneles eléctricos protegidos. (Puntuación máxima 10 puntos) *La Disposición de residuos lo realiza vía un con contrato de servicio con una empresa que se encarga de recolectar estos materiales (un tercero). (8 Puntos)	10	-
2	La Disposición de residuos lo realiza por un gestor ambiental autorizado por el Ministerio de Medio Ambiente. (Puntuación máxima 10 puntos) *La Disposición de residuos no lo realiza por un gestor ambiental o un Tercero, Entrego carta de compromiso Institucional. (6 Puntos)	10	-
D	Equipamiento Mecánico	10	0
1	Cuenta con más de 3 elevadores operativos en el taller (Puntuación máxima 10 puntos) *Cuenta con al menos 2 elevador operativos en el taller (7 Puntos).	10	-
E	Alineación y Balanceo	10	0
1	Posee equipos propios de alineación y balanceo en sus instalaciones (P. máxima 10 puntos) *Subcontrata servicios de alineación y balanceo (8 Puntos)	10	-
F	Pintura y Desabolladora	20	0
1	Posee propia área de Pintura y Desabolladora (Puntuación máxima 10 puntos) *Subcontrata servicios de Pintura y Desabolladora (8 Puntos)	10	-
2	Cuenta con cabina de pintura cerrada con sistema de extracción y filtración	5	-
3	Cuenta con sistema de secado/horneado para curado de pintura	5	-
Total comparativo		100	0

*Opción a considerar en caso de no cumplir con la puntuación máxima.



Título: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE TALLER PARA LOS MANTENIMIENTO PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS VEHÍCULO Y MOTOCICLETAS FUERA DE GARANTIA POR DOS (2) AÑOS.

Fecha de Actualización:
Septiembre 2026

Dirección/Gerencia:

Subdirección Gestión Edificaciones y Servicios

Página:

9 de 10

A continuación, se establecen los criterios y factores que serán evaluados mediante puntuación para el Lote II:

Factores a Evaluar Taller de Motocicleta Lote II		Total Puntuación	Puntaje Obtenido
A	Capacidad de Infraestructura.	40	0
1	Más de 3 puestos de trabajo simultáneos (Puntuación máxima 20 puntos) *2 a 3 puestos de trabajo simultáneos (18 Puntos)	20	-
2	Espacio cerrado para resguardo para de motocicletas	10	-
3	Aera para mantenimientos preventivo exprés.	10	-
B	Seguridad e industrial	15	0
1	Cámaras de vigilancia 24/7 y personal de seguridad/vigilante (Puntuación máxima 15 puntos) *Solo cuenta con cámaras de vigilancia 24/7 (12 Puntos)	15	-
C	Seguridad Ambiental	30	0
1	Extintores vigentes, señalización y tableros eléctricos protegidos. (Puntuación máxima 15 puntos) *La Disposición de residuos lo realiza vía un con contrato de servicio con una empresa que se encarga de recolectar estos materiales (un tercero). (13 Puntos)	15	-
2	La Disposición de residuos lo realiza por un gestor ambiental autorizado por el Ministerio de Medio Ambiente. (Puntuación máxima 15 puntos) * La Disposición de residuos no lo realiza por un gestor ambiental o un Tercero, Entrego carta de compromiso Institucional. (11 Puntos)	15	-
D	Equipamiento Mecánico	15	0
1	Cuenta con más de 2 elevadores operativos en el taller (Puntuación máxima 15 puntos) *Cuenta con al menos 1 elevador operativos en el taller (13 Puntos) *No Cuenta elevador operativos en el taller (10 Puntos)	15	-
Total comparativo		100	0

*Opción a considerar en caso de no cumplir con la puntuación máxima.

Nota: En casos en donde existan dos opciones requeridas y el oferente cumpla con ambas solo será aplicada la puntuación máxima.

Fase 3: Evaluación combinada “Oferta técnica + Oferta Económica”.

Criterios de Evaluación por vehículo	Puntuación
Oferta técnica (Ponderación 75% de 100%)	75 puntos
Oferta Económica (Ponderación 25% de 100%)	25 puntos
Total	100 puntos

Firmada digitalmente por:



**Título: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE
TALLER PARA LOS MANTENIMIENTO PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS
VEHÍCULO Y MOTOCICLETAS FUERA DE GARANTIA POR DOS (2)
AÑOS.**

**Fecha de
Actualización:
Septiembre 2026**

Dirección/Gerencia:

Subdirección Gestión Edificaciones y Servicios

Página:

10 de 10

Juana Elisa Toribio Ulloa

Subdirector de Gestión de Edificaciones y Servicios.

Este perito firma únicamente en evaluación de la
documentación técnica

Ana Kiremne Piña Morel

Encargada de división Servicios Generales.

Este perito firma únicamente en evaluación de la
documentación técnica

Jose Rafael Gomez Diaz

Encargado de unidad de transportación.

Este perito firma únicamente en evaluación de la documentación técnica
(Perito Coordinador)



Documento firmado digitalmente por:

Jose Rafael Gomez Diaz (28/09/2026 AST), Juana Toribio (28/09/2026 AST), Ana Piña (28/09/2026 AST)

<https://www.viafirma.com.do/inbox/app/sib/v/f5be8e81-ed67-4345-8240-f8313e772bb6>